

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29276 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal 901/10 referente al deudor Cromolux Tratamientos, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en el oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 28 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100062829-1